CONSTANCIA. Agosto 27 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver, informándole que la Curadora Ad-litem de los herederos Indeterminados del causante Luis Ferney García Gómez no se ha notificado del cargo para el cual designada y no se ha logrado su ubicación.

Rad. 2019-509 Filiación menor. Sírvase proveer.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Radicado 2019-509 00 (Filiación menor)

Vista la constancia anterior, Dispone el despacho:

RELEVAR del cargo para el cual fue designada la Dra. URREA CASTELLANOS dentro del presente proceso.

DESIGNAR a la Dra. ESTEFANIA CASTRO CIFUENTES, como Curadora Ad-litem de los Herederos Indeterminados del causante LUIS FERNEY GARCÍA GÓMEZ, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 - 7 del Código General del Proceso, para que con ella se surta la notificación a los demandados (Herederos Indeterminados del fallecido). A quien se le notificará tal nombramiento a su correo electrónico, para que manifieste su aceptación, tome posesión del cargo y así proceder a la notificación y traslado de la demanda y sus anexos, para que dentro del término legal concedido en auto que admitió la demanda se proceda a su contestación.

El cargo conforme al artículo 48 regla 7ª del Código General del Proceso es de forzosa aceptación.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP http://190.217.24.24/recepcionmemoriales.**

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 087 el 31 de agosto de 2020.

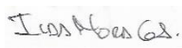

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria